



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-015/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 473.505.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2400/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1332/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, y la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.505; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 1332/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, suscrito por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.505, conforme al

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-015/2025

Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 17 (diez y siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.505, conforme al Anexo, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 21 (veintiún) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFERNAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secre



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/25 "AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 473.505.-

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/25 "AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 473.505, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 – Periodo de validez de la Garantía de los bienes

En el punto donde dice: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, sin uso y con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, lo cual deberá ser comprobado mediante un certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado del país de origen.

Solicitamos a la convocante modificar este criterio de la siguiente manera:

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, sin uso y con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, lo cual deberá ser comprobado mediante un certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado y/o apostillado en el país de origen..

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 2 – Capacidad Técnica

En el punto e - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

Solicitamos a la convocante modificar este requerimiento de la sgte manera:

En el punto e - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado y/o Apostillado en el país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 3 – Capacidad Técnica

Solicitamos a la convocante incluir como requisito de la capacidad técnica la lista del personal técnico propio del oferente para la prestación de los servicios

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 4 – Item 1: SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

Solicitamos amablemente a la convocante la verificación y actualización en el precio referencial debido a que el mismo está muy por debajo de los precios reales y competitivos actuales del mercado teniendo en cuenta los requerimientos técnicos del equipo solicitado.

Esta revisión y ajuste de precios permitirá garantizar una selección justa y equitativa de todos los oferentes y que el equipo ofertado sea el que cumpla realmente con las especificaciones técnicas de la convocante.

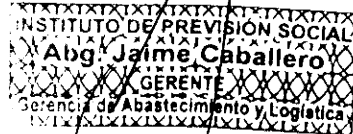
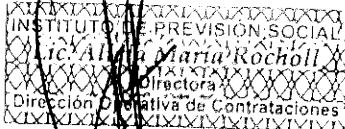
RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a los datos cargados en el SICP.

Consulta 5 – Item 1: SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

Solicitamos amablemente a la convocante la verificación y actualización en el precio referencial debido a que el mismo está muy por debajo de los precios reales y competitivos actuales del mercado teniendo en cuenta los requerimientos técnicos del equipo solicitado.

Esta revisión y ajuste de precios permitirá garantizar una selección justa y equitativa de todos los oferentes y que el equipo ofertado sea el que cumpla realmente con las especificaciones técnicas de la convocante

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a los datos cargados en el SICP.





Consulta 6 – Item 3: SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

Solicitamos amablemente a la convocante la verificación y actualización en el precio referencial debido a que el mismo está muy por debajo de los precios reales y competitivos actuales del mercado teniendo en cuenta los requerimientos técnicos del equipo solicitado

Esta revisión y ajuste de precios permitirá garantizar una selección justa y equitativa de todos los oferentes y que el equipo ofertado sea el que cumpla realmente con las especificaciones técnicas de la convocante.

En el punto 4.4; Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 512 TB.: solicitamos cordialmente la corrección o aclaración del mismo si debería ser almacenamiento en SSD de al menos 512 GB.

En el punto 4.5; Memoria CINE de al menos 512 GB. Favor aclarar la medición de memoria ya que normalmente los equipos presentan memoria en LOOP

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a los datos cargados en el SICP. Se aclara que la especificación “Memoria CINE de al menos 512 GB” hace referencia a la capacidad total de almacenamiento interno del equipo (memoria física o disco sólido), destinada al guardado de imágenes, clips y loops generados durante los estudios. Por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 7 – Item 4: SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

Solicitamos amablemente a la convocante la verificación y actualización en el precio referencial debido a que el mismo está muy por debajo de los precios reales y competitivos actuales del mercado teniendo en cuenta los requerimientos técnicos del equipo solicitado.

Esta revisión y ajuste de precios permitirá garantizar una selección justa y equitativa de todos los oferentes y que el equipo ofertado sea el que cumpla realmente con las especificaciones técnicas de la convocante.

En el punto 4.4; Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB. Solicitamos cordialmente la corrección o aclaración del mismo si debería ser almacenamiento en SSD de al menos 500 GB.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a los datos cargados en el SICP. En el punto 4.4, el oferente debera remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 8 – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Según se indica en el apartado de Indicadores de Cumplimiento de Contrato, la fecha de presentación prevista para la emisión del Acta Provisoria es de 60 días, consideramos que este es un plazo excesivamente largo, teniendo en cuenta que los equipos estarán ya instalados y en funcionamiento en los respectivos servicios. No tiene mucho sentido que el Acta de Recepción provisoria se emita con tanto tiempo de atraso luego de la verificación e instalación del equipo, por lo tanto, solicitamos muy amablemente a la convocante que el Acta de Recepción Provisoria sea emitida al mismo tiempo de emitirse el Acta de Verificación señalado en el apartado de “Plan de entrega de los bienes”.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 9 – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Solicitamos a la convocante extender los plazos de entrega de los bienes ofertados a por lo menos 90 días, ya que los fabricantes por lo general no cuentan con los equipos solicitados en stock, los mismos deben ser fabricados según características solicitadas por la convocantes, el proceso de fabricación por lo general toma alrededor de 30 a 45 días dependiendo de la complejidad de los equipos solicitados, a estos días debemos adicionar el tiempo de transporte, lo cual varia dependiendo del sistema de flete (aéreo, marítimo o combinado), por lo general los tiempos son alrededor de 45 a 50 días, es importante resaltar que los precios referenciales son bajos por lo que la opción mas económica es utilizar flete marítimo, por lo que los plazos actuales no son realistas y muy fantasiosa. A todo lo anterior hay que destacar que los fletes tanto aéreo o marítimo se encuentran saturados a fin de año y comienzo del siguiente, lo que complica la disponibilidad de los espacios para el transporte.

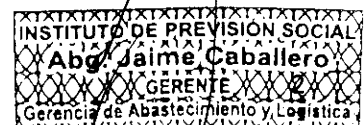
Por todo esto solicitamos la ampliación del plazo a la menos 90 días.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 10 – ITEM 4

7.4 Donde dice: Transductor endocavitario biplanar para ecografia transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. En caso de transductor endocavitario biplanar (microconvexo + microconvexo) con Campo de visión de cada plano al menos 127° o si es Transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) con campo de visión de al menos 230° para el plano microconvexo y 36° en el plano lineal Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. El transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) es perfecto para la evaluación de prostatitis y la punción transperineal. Ya que con el micro se posiciona el órgano, mientras que el lineal facilita la punción en el plano, con la aguja visible

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.





Consulta 11 – ITEM 3

7.4 Donde dice: Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. En caso de transductor endocavitario biplanar (microconvexo + microconvexo) con Campo de visión de cada plano al menos 127° o si es Transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) con campo de visión de al menos 230° para el plano microconvexo y 36° en el plano lineal Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. El transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) es perfecto para la evaluación de prostatitis y la punción transperineal. Ya que con el micro se posiciona el órgano, mientras que el lineal facilita la punción en el plano, con la aguja visible

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 12 – ITEM 2

4.4 Donde dice: Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 60 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 120 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data). Solicitamos diga: Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 6000 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 120 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data).

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 13 – ITEM 2

Donde dice: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, sin uso y con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, lo cual deberá ser comprobado mediante un certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado del país de origen. Solicitamos aclarar en que momento se deberá hacer entrega del certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado del país de origen ya que el mismo solo podrá ser emitido por fábrica solo después de haber fabricado los bienes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 14 – ITEM 3

4.7 Solicitan Frame Rate del sistema en modo B de 100 fps o superior. Recomendamos diga: Frame Rate del sistema en modo B de 6000 fps ya que un frame rate bajo influye negativamente en la capacidad de diagnóstico, especialmente en el escaneo de estructuras rápidas además dificulta el seguimiento de los movimientos y detección de cambios en las texturas de los tejidos

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 15 – Capacidad Técnica

Donde dice:

a - Autorización del fabricante:

- 1) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
 - 2) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
 - 3) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- Para 2) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Solicitamos diga: Para 2) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

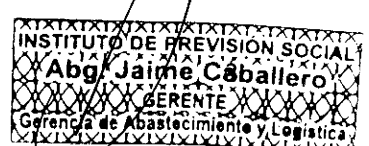
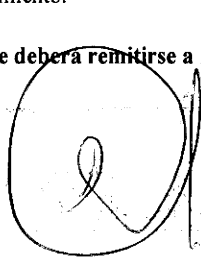
La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o Apostillada ya que muchos oferentes contamos con Carta de Autorización del fabricante vigente apostillada e inscrita en el Registro Publico

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 16 – Suministros requeridos - item 1

Donde dice: 4.5 Memoria CINE de al menos 1300 segundos de almacenamiento. Solicitamos diga Memoria CINE de al menos 600 segundos de almacenamiento.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.





Consulta 17 – Suministros requeridos - ítem 1

7.4 Donde dice: Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. Campo de visión de cada plano al menos 127°. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. Campo de visión de al menos 127° en el plano microconvexo y 30° en el plano lineal.

Tener en cuenta que la única marca que cuenta con transductor biplanar microconvexo es GE por lo que al realizar este requerimiento no permitiría la participación de otros oferentes que no sean GE, los demás fabricantes de equipos de ultrasonido cuentan con Transductor endocavitario biplanar microconvexo-lineal

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 18 – Suministros requeridos - ítem 1

5.1.3 Donde dice Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra. Solicitamos diga: Modo M anatómico hasta 3 líneas de muestra para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 19 – ÍTEM 4

7.2 Solicitan Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. Solicitamos agregar con capacidad de escaneo de hasta 40 cm o más

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 20 – ÍTEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE

4.6 Rango dinámico solicitan 260 dB considerando que solicitan un equipo de alta gama recomendamos solicitar al menos 600Db

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 21 – Ítem 1

7.4 Donde dice: Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. En caso de transductor endocavitario biplanar (microconvexo + microconvexo) con Campo de visión de cada plano al menos 127° o si es Transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) con campo de visión de al menos 230° para el plano microconvexo y 36° en el plano lineal Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. El transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) es perfecto para la evaluación de prostatitis y la punción transperineal. Ya que con el micro se posiciona el órgano, mientras que el lineal facilita la punción en el plano, con la aguja visible.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 22 – Ítem 4

4.7 Solicitan Frame Rate del sistema en modo B de 100 fps o superior. Recomendamos diga: Frame Rate del sistema en modo B de 6000 fps ya que un frame rate bajo influye negativamente en la capacidad de diagnóstico, especialmente en el escaneo de estructuras rápidas además dificulta el seguimiento de los movimientos y detección de cambios en las texturas de los tejidos

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 22 – Ítem 4

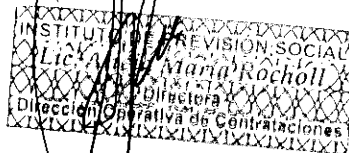
4.7 Solicitan Frame Rate del sistema en modo B de 100 fps o superior. Recomendamos diga: Frame Rate del sistema en modo B de 6000 fps ya que un frame rate bajo influye negativamente en la capacidad de diagnóstico, especialmente en el escaneo de estructuras rápidas además dificulta el seguimiento de los movimientos y detección de cambios en las texturas de los tejidos

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 23 – Ítem 1

4.7 Solicitan Frame Rate del sistema en modo B de 2000 fps o superior, recomendamos diga: Frame Rate del sistema en modo B de 6000 fps ya que un frame rate bajo influye negativamente en la capacidad de diagnóstico, especialmente en el escaneo de estructuras rápidas además dificulta el seguimiento de los movimientos y detección de cambios en las texturas de los tejidos

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.





Consulta 24 – Ítem 1

7.5 Transductor Phased array o Matricial con un ancho de banda de 2 a 3,5 MHz o más amplio, de 64 elementos o más, para la realización de estudios en pacientes adultos, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. Recomendamos diga: Transductor Phased array o Matricial con un ancho de banda de 1 a 3,5 MHz o más amplio, de 64 elementos o más, para la realización de estudios en pacientes adultos, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 25 – Ítem 1

4.7 Solicitan Frame Rate del sistema en modo B de 2000 fps o superior, recomendamos diga: Frame Rate del sistema en modo B de 6000 fps ya que un frame rate bajo influye negativamente en la capacidad de diagnóstico, especialmente en el escaneo de estructuras rápidas además dificulta el seguimiento de los movimientos y detección de cambios en las texturas de los tejidos

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 26 – Ítem 1

4.10 Donde dice: Al menos 6 (seis) puertos USB para conexión de periféricos. Solicitamos diga: Al menos 4 (cuatro) puertos USB para conexión de periféricos

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 27 – Ítem 1

6.1.5 Donde dice: Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico. Recomendamos diga Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 50 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 28 – Ítem 1

7.3 Donde dice: Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o más amplio, con 128 elementos o más, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

Recomendamos diga: Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o más amplio, con 192 elementos o más, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 29 – Ítem 2

7.2 Donde dice: Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 200 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

Solicitamos diga: Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 64 elementos y al menos 94° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 30 – Ítem 1

7.4 Donde dice: Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. En caso de transductor endocavitario biplanar (microconvexo + microconvexo) con Campo de visión de cada plano al menos 127° o si es Transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) con campo de visión de al menos 230° para el plano microconvexo y 36° en el plano lineal Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. El transductor endocavitario biplanar (microconvexo+lineal) es perfecto para la evaluación de prostatitis y la punción transperineal. Ya que con el micro se posiciona el órgano, mientras que el lineal facilita la punción en el plano, con la aguja visible.

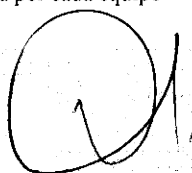
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 31 – Ítem 1

7.3 Donde dice: Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o más amplio, con 128 elementos o más, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

Recomendamos diga: Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o más amplio, con 192 elementos o más, compatible con imagen trapezoidal.

Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo





RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 32 – Item 1

7.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5,5 MHz o más amplio, de 192 elementos o más, compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo
Recomendamos agregar con profundidad de escaneo máxima de 40cm o más, considerando la morfología de los pacientes adultos del país de esta manera se asegura la capacidad de realizar estudios de ultrasonido a pacientes difíciles como los que cuentan con un volumen de grasa importante en la zona abdominal

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 33 – Item 3

4.4 Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB. Consideramos que hay un error en la unidad de medida y debe decir Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 GB.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 34 – Item 4

4.4 Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB. Consideramos que hay un error en la unidad de medida y debe decir Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 GB.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 35 – Item 3

7.2 Solicitan Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. Solicitamos agregar con capacidad de escaneo de hasta 40 cm o más

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 36 – Item 1

7.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5,5 MHz o más amplio, de 192 elementos o más, compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo
Recomendamos agregar con profundidad de escaneo máxima de 40cm o más, considerando la morfología de los pacientes adultos del país de esta manera se asegura la capacidad de realizar estudios de ultrasonido a pacientes difíciles como los que cuentan con un volumen de grasa importante en la zona abdominal

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 37 – Item 4

4.4 Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB. Consideramos que hay un error en la unidad de medida y debe decir Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 GB.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 38 – Item 4

4.4 Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB. Consideramos que hay un error en la unidad de medida y debe decir Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 GB.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 39 – Item 2

4.5 Solicitan Rango dinámico de al menos 150 dB., considerando la complejidad del equipo recomendamos solicitar Rango Dinámico de al menos 400db

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 40 – Item 1

En el punto 4.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1 TB." Favor considerar "Capacidad de almacenamiento en SSD o Disco Duro de al menos 1 TB " Ambos tipos de almacenamiento cumplen con los requerimientos de capacidad. Limitar la opción únicamente a SSD no es necesario para el cumplimiento del objetivo clínico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.



Consulta 41 – Ítem 1

2- En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks." Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como opcional la parte en donde menciona Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones clínicas, procesamiento de imagen y aplicaciones avanzadas sin restringir a ninguna marca. Favor considerar como "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks OPCIONAL "

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 42 – Ítem 1

3- En el punto 5.1.3, donde se menciona "Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra. " Favor considerar como "Modo M anatómico hasta 3 líneas de muestra o mejor. " Esto permite admitir equipos que cumplen plenamente con los estudios de movimiento de estructuras, manteniendo la calidad de imagen y la precisión en mediciones.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 43 – Ítem 1

En el punto 6.2.10, en donde se menciona "Elastografía hepática por onda transversal o shear wave." Se solicita considerar este requisito como opcional, dado que la función de elastografía por Shear Wave representa un alto costo adicional y podría limitar la participación de numerosos oferentes cuyas marcas no incluyen esta tecnología, sin afectar la capacidad diagnóstica general del equipo. Considerar como "Elastografía hepática por onda transversal o shear wave OPCIONAL) "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 44 – Ítem 1

En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5,5 MHz o más amplio, de 192 elementos o más, compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar como "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5,5 MHz o más amplio, de 128 elementos o más, compatible con elastografía por onda transversal (shear wave) OPCIONAL. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. " La reducción en el número de elementos y la consideración de la función Shear Wave como opcional permite ampliar la participación de oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 45 – Ítem 2

En el punto 4.1, donde se menciona "Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 2560x1440 (QHD) por lo menos." Solicitamos a la convocante modificar este punto por "Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 o mejor." Esta modificación garantiza una visualización clara y precisa de imágenes ecográficas, cumpliendo con los estándares clínicos requeridos.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 46 – Ítem 2

En el punto 4.3, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1 TB. " Favor considerar como "Capacidad de almacenamiento en SSD O disco duro de al menos 1 TB." Esto con el fin de no limitar a ningún participante.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 47 – Ítem 2

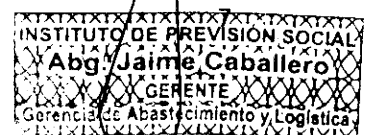
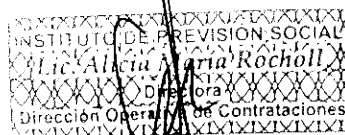
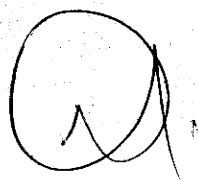
En el punto 4.3, donde se menciona "Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 60 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 120 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data)." Solicitamos a la convocante modificar este punto por "Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 20 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 50 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data). " La reducción en la duración del CINELOOP permite ampliar la participación de oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 48 – Ítem 2

En el punto 5.1.15, donde se menciona "Modo visualización flujo cardiaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas" Considerar como OPCIONAL, dado que no se encuentra disponible en todos los equipos del mercado. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes sin afectar la capacidad diagnóstica general del equipo en estudios clínicos estándar.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.





Consulta 49 – Ítem 2

En el punto 6.1.8, donde se menciona " Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales." Solicitamos a la convocante que se considere como "Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales o al menos una de ellas " Mantener esta flexibilidad permite ampliar la participación de oferentes sin comprometer la utilidad clínica de la función

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 50 – Ítem 2

En el punto 6.1.8, Se solicita considerar que la función de "Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardíacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta. " sea OPCIONAL o que pueda eliminarse. No todos los equipos del mercado incluyen mediciones totalmente automáticas. Mantener esta función como opcional permite ampliar la participación de oferentes, sin afectar la capacidad del equipo para realizar estudios Doppler cardíacos estándar con precisión clínica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 51 – Ítem 2

En el punto 6.1.10, donde se menciona " Análisis Strain por Speckle Tracking del Ventrículo Derecho con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, que informe el TAPSE. " Solicitamos a la convocante que este punto se considere como OPCIONAL o pueda eliminarse, este requisito está diseñado para marcas muy específicas y puede restringir la participación de varios oferentes. Mantenerlo como opcional permite que se incluyan equipos que cumplen con las funciones cardiológicas estándar, sin afectar la capacidad diagnóstica clínica básica

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 52 – Ítem 2

En el punto 6.1.11, donde se menciona "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE." Solicitamos a la convocante que se considere como "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula o ventrícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE. " Esta modificación permite no limitar la participación de oferentes al ampliar la flexibilidad de la función, asegurando que se incluyan equipos que cumplen con las capacidades clínicas esenciales de evaluación cardíaca mediante Strain.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 53 – Ítem 2

En el punto 6.1.11, donde se menciona "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE." Solicitamos a la convocante que se considere como "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula o ventrícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE. " Esta modificación permite no limitar la participación de oferentes al ampliar la flexibilidad de la función, asegurando que se incluyan equipos que cumplen con las capacidades clínicas esenciales de evaluación cardíaca mediante Strain.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 54 – Ítem 2

En el punto 6.1.13, donde se menciona "Medición automática en 2D del VI en sístole y diástole mediante software de reconocimiento automático. " Favor considerar eliminar o que sea OPCIONAL. Mantener esta función como requisito fundamental puede limitar la participación de varias marcas, ya que no todos los equipos incluyen esta capacidad. Permitir que sea opcional asegura que los oferentes puedan cumplir con los requisitos clínicos esenciales mediante mediciones manuales

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 55 – Ítem 2

En el punto 6.1.14, donde se menciona "Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardíaca." Favor considerar como OPCIONAL o eliminar este punto. No todos los equipos del mercado cuentan con esta función avanzada. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes, sin afectar las capacidades básicas de diagnóstico cardíaco por ultrasonido

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.





Consulta 56 – Ítem 2

En el punto 6.1.15, donde se menciona "Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas. Strain longitudinal y radial, Speckle- tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica. " Mantener estas funciones como obligatorias dirige la licitación hacia marcas muy específicas, limitando la participación de varios oferentes. Considerarlas opcionales permite ampliar la competencia, sin comprometer la capacidad del equipo para realizar estudios cardiológicos estándar y cumplir con los requisitos clínicos esenciales. Favor considerar como OPCIONAL este punto.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 57 – Ítem 2

En el punto 7.2, donde se menciona "Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 200 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar como "Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 80 elementos y al menos 90° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos o niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Reducir el número de elementos y el ángulo de visualización, y considerar que el transductor sea aplicable a adultos o niños (en lugar de ambos obligatoriamente), permite ampliar la participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 58 – Ítem 3

En el punto 4.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 512 TB. " Favor considerar "Capacidad de almacenamiento en SSD o disco duro de al menos 1 TB" Ambos tipos de almacenamiento cumplen con los requerimientos de capacidad. Limitar la opción únicamente a SSD no es necesario para el cumplimiento del objetivo clínico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 59 – Ítem 3

En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples." Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como opcional la parte en donde menciona Doble procesador o procesador con núcleos múltiples. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones clínicas, procesamiento de imagen y aplicaciones avanzadas sin restringir a ninguna marca. Favor considerar como "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples OPCIONAL"

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 60 – Ítem 3

En el punto 6.2.2, donde se menciona "Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo. " Se le solicita a la convocante considerar este punto como "Sonoelastografía cuantitativa O cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo. OPCIONAL" Solicitar ambas obligatoriamente representa un limitante para la participación de múltiples marcas, ya que no todos los equipos incluyen ambas tecnologías, sin que esto afecte la funcionalidad diagnóstica básica.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 61 – Ítem 3

En el punto 6.2.10, donde se menciona "Elastografía hepática por onda transversal o shear wave. " Se solicita considerar este requisito como opcional, dado que la función de elastografía por Shear Wave representa un alto costo adicional y podría limitar la participación de numerosos oferentes cuyas marcas no incluyen esta tecnología, sin afectar la capacidad diagnóstica general del equipo. Considerar como "Elastografía hepática por onda transversal o shear wave. OPCIONAL) "

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 62 – Ítem 3

En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar la eliminación o que sea opcional la función compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Esta solicitud es con la finalidad de no excluir a ningún participante y reducir el costo. Considerar como "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave) OPCIONAL. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.



Consulta 63 – Item 4

En el punto 4.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB." Favor considerar como "Capacidad de almacenamiento en SSD o disco duro de al menos 1 TB" Ambos tipos de almacenamiento cumplen con los requerimientos de capacidad. Limitar la opción únicamente a SSD no es necesario para el cumplimiento del objetivo clínico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 64 – Item 4

En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples. " Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como opcional la parte en donde menciona Doble procesador o procesador con núcleos múltiples. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones clínicas, procesamiento de imagen y aplicaciones avanzadas sin restringir a ninguna marca. Favor considerar como " Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples OPCIONAL"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 65 – Item 4

En el punto 6.2.10, donde se menciona " Elastografía hepática por onda transversal o shear wave. " Se solicita considerar este requisito como opcional, dado que la función de elastografía por Shear Wave representa un alto costo adicional y podría limitar la participación de numerosos oferentes cuyas marcas no incluyen esta tecnología, sin afectar la capacidad diagnóstica general del equipo. Considerar como " Elastografía hepática por onda transversal o shear wave. OPCIONAL) "

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 66 – Item 4

En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar la eliminación o que sea opcional la función compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Esta solicitud es con la finalidad de no excluir a ningún participante y reducir el costo. Considerar como "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave) OPCIONAL. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 67 – EETT

ITEM 4. 7.4 Donde dice: Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. Campo de visión de cada plano al menos 127°. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. Se solicita al oferente permitir ofertar Transductores biplanar (microconvexo+lineal), que ha demostrado ser efectivo para la evaluación y diagnostico de patologías. Tener en cuenta que la única marca que cuenta con transductor biplanar microconvexo es GE por lo que al realizar este requerimiento no permitiría la participación de otros oferentes que no sean GE, los demás fabricantes de equipos de ultrasonido cuentan con Transductor endocavitario biplanar microconvexo-lineal

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 68 – ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

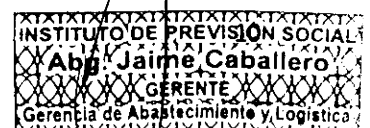
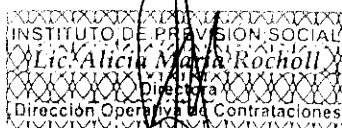
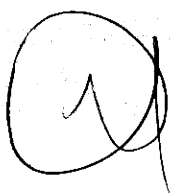
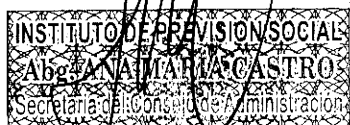
En el item 1 en el punto 4.4 donde dice "Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1TB", solicitamos a la convocante considerar la capacidad de almacenamiento de al menos 500 GB, esto se debe a que esta propuesta resulta suficiente para el almacenamiento de estudios. Esto permite conservar una gran cantidad de registros sin comprometer el rendimiento del equipo. Asimismo, esta modificación contribuirá a ampliar la participación de potenciales oferentes y optimizar el uso de los recursos presupuestarios, sin afectar la funcionalidad ni la calidad del servicio esperado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 69 – ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el item 1 en el punto 4.4 donde dice "Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1TB", solicitamos a la convocante considerar la capacidad de almacenamiento de al menos 500 GB, esto se debe a que esta propuesta resulta suficiente para el almacenamiento de estudios. Esto permite conservar una gran cantidad de registros sin comprometer el rendimiento del equipo. Asimismo, esta modificación contribuirá a ampliar la participación de potenciales oferentes y optimizar el uso de los recursos presupuestarios, sin afectar la funcionalidad ni la calidad del servicio esperado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.





Consulta 70 – ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 1 en el punto 4.4 donde dice “Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1TB”, solicitamos a la convocante considerar la capacidad de almacenamiento de al menos 500 GB, esto se debe a que esta propuesta resulta suficiente para el almacenamiento de estudios. Esto permite conservar una gran cantidad de registros sin comprometer el rendimiento del equipo. Asimismo, esta modificación contribuirá a ampliar la participación de potenciales oferentes y optimizar el uso de los recursos presupuestarios, sin afectar la funcionalidad ni la calidad del servicio esperado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 71 – ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 1 en el punto 7.2 donde dice “Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5,5 MHz o más amplio, de 192 elementos o más, compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.” Solicitamos a la convocante modificar la cantidad de elementos por al menos 128 elementos ya que esto se ajusta a los estándares de mercado lo que amplía la participación potencial oferentes sin comprometer la calidad del diagnóstico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 72 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 4.3 donde dice “Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1 TB.”, solicitamos a la convocante modificar este requisito por Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 GB”, esta capacidad ya es suficiente, considerando que los estudios se almacenan en formatos comprimidos de bajo peso lo que permite almacenar una gran cantidad de imágenes sin afectar el rendimiento del equipo, favor tener en cuenta para ampliar la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 73 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 4.4 “Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 60 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 120 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data).” Solicitamos a la convocante modificar este punto por “Memoria CINELOOP con almacenamiento y recuperación de imágenes estáticas y clips dinámicos” con esta redacción más genérica se dará apertura a una mayor participación de oferentes, cabe señalar que lo realmente importante es la capacidad del ecógrafo de almacenar y recuperar tanto imágenes fijas como secuencias dinámicas, independientemente de la duración exacta o del formato de almacenamiento, asegurando así la trazabilidad y el análisis clínico de los estudios.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 74 – ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 4.4 “Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 60 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 120 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data).” Solicitamos a la convocante modificar este punto por “Memoria CINELOOP con almacenamiento y recuperación de imágenes estáticas y clips dinámicos” con esta redacción más genérica se dará apertura a una mayor participación de oferentes, cabe señalar que lo realmente importante es la capacidad del ecógrafo de almacenar y recuperar tanto imágenes fijas como secuencias dinámicas, independientemente de la duración exacta o del formato de almacenamiento, asegurando así la trazabilidad y el análisis clínico de los estudios.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 75 – ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 5.1.14 “Modo de visualización directa del flujo vascular, sin uso del efecto Doppler para máxima resolución espacial, temporal e independencia del ángulo de insonación.” solicitamos a la convocante establecer este requisito como opcional, dado que exclusivamente la marca GE lo ofrece bajo el nombre comercial B-Flow. Mantenerlo como condición obligatoria implica una restricción directa a la libre competencia, generando un favorecimiento hacia un único proveedor y limitando la participación de otros fabricantes que también ofrecen tecnologías avanzadas de visualización vascular, capaces de alcanzar los mismos objetivos

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General de Abastecimiento y Logística



Consulta 76 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 6.1.8 donde dice “Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales.”, solicitamos modificar este requisito y que solo se aplique en sondas lineales quedando el requisito de esta forma “Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales”, esto se debe a que el modo trapezoidal en sondas sectoriales no resulta crítico, dado que estas ya generan de manera natural un campo en forma de cono amplio en profundidad, lo cual es suficiente para la visualización completa de las estructuras cardíacas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 77 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en punto 6.2.4 donde dice “Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardíacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta.” Solicitamos a la convocante considerar mediciones semiautomáticas esto se debe a que este es el estándar real en la mayoría de los ecógrafos de alta gama. Estas herramientas ofrecen la misma precisión y reproducibilidad que las automáticas, optimizando el flujo de trabajo clínico. Mantener la exigencia de “totalmente automáticas” favorece a un número muy limitado de equipos y restringe injustificadamente la competencia, sin aportar un beneficio clínico adicional.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 78 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 6.2.10 donde dice “Análisis Strain por Speckle Tracking del Ventrículo Derecho con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, que informe el TAPSE.” Solicitamos a la convocante considerar este requisito como opcional, ya que dicha funcionalidad solo está disponible en equipos de muy alta gama, no acorde al precio referencial del llamado. Esta modificación permitirá mayor participación de oferentes sin afectar la calidad diagnóstica requerida.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 79 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 2 en el punto 6.2.15 donde dice “Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas. Strain longitudinal y radial, Speckle-tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica.” Solicitamos a la convocante considerar opcional el punto de cálculos en 3D, ya que se solicitan características de Ecocardiografía 2D además la inclusión de esta funcionalidad eleva de manera significativa el costo del equipo en relación con el precio referencial establecido favor adecuarse al mismo.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 80 – ITEM 2 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

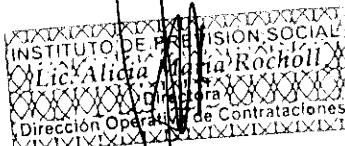
En el ítem 2 en el punto 7.2 donde dice “Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 200 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo”, solicitamos a la convocante que según las características solicitados en el pliego y el precio referencial, considerar la modificación de este requisito por “Transductor sectorial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 60 elementos y al menos 90° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo”, este requisito sigue siendo técnicamente suficiente para estudios cardiológicos estándar, asegurando una correcta calidad de imagen y cobertura clínica.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 81 – ITEM 3 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 3 en el punto 4.1 donde dice “Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 19” (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920 x 1080 (Full HD) por lo menos”, solicitamos a la convocante mejorar este requisito y sugerimos solicitar lo siguiente “Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 19” (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920 x 1080 (Full HD) por lo menos”, esto es para que el médico tenga una mayor visualización y comodidad además de que este tamaño es estándar en los ecógrafos de gama media-alta y no restringe la competencia.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.





Consulta 82 – ITEM 3 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 3 en punto 4.2 donde dice “Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 10 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones”, solicitamos a la convocante mejorar este requisito y solicitar una pantalla táctil secundaria de al menos 13” esto solo ayudaría a la comodidad del usuario en el uso del equipo además de no restringir la competencia en este llamado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 83 – ITEM 3 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 3 en el punto 4.4 donde dice “Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 512 TB.” Solicitamos a la convocante corregir este requisito, ya que no existen en el mercado unidades SSD con una capacidad de 512 TB. Proponemos ajustar la especificación a la capacidad estándar disponible y suficiente para este tipo de equipos: “Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 GB.” Este ajuste asegura la coherencia técnica del requerimiento y fomenta una mayor participación de oferentes, evitando limitaciones derivadas de una especificación que no se encuentra disponible en el mercado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 84 – ITEM 3 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 3 en el punto 4.5 donde dice “Memoria CINE de al menos 512 GB”, solicitamos a la convocante corregir este requisito ya que pudiera estar mal redactado ya que no existe esa capacidad en ningún equipo disponible en el mercado por lo que sugerimos que quede redactado a una especificación más acorde con el estándar vigente como lo es “Memoria CINE de al menos 2000 MB.” Este cambio otorga mayor coherencia técnica a la especificación y se ajusta a las capacidades reales ofrecidas lo que a su vez amplía la participación de potenciales oferentes y evita restricciones innecesarias en la competencia.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 85 – ITEM 3 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 3 en el punto 4.5 donde dice “Memoria CINE de al menos 512 GB”, solicitamos a la convocante corregir este requisito ya que pudiera estar mal redactado ya que no existe esa capacidad en ningún equipo disponible en el mercado por lo que sugerimos que quede redactado a una especificación más acorde con el estándar vigente como lo es “Memoria CINE de al menos 2000 MB.” Este cambio otorga mayor coherencia técnica a la especificación y se ajusta a las capacidades reales ofrecidas lo que a su vez amplía la participación de potenciales oferentes y evita restricciones innecesarias en la competencia.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 86 – ITEM 4 ECOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 4 en el punto 4.4 donde dice “Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB.” Solicitamos a la convocante corregir este requisito ya que se entiende que se solicita 500 GB y no TB, ya que la capacidad de 500 TB no existe.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 87 – ITEM 4 ECOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

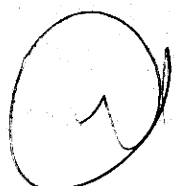
En el ítem 4 en el punto 4.5 donde dice “Memoria CINE de al menos 500 GB.” Solicitamos a la convocante corregir dicho requisito, dado que la capacidad de memoria CINE en ecógrafos incluso en equipos de alta gama no existen memorias CINE de 500 GB. Por lo que proponemos considerar como referencia el estándar de mercado de al menos 2000 MB, lo cual resulta suficiente para almacenar un volumen adecuado de cuadros (frames).

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 88 – PBC - Plan de entrega de los bienes

En el PBC en el apartado Plan de entrega de los bienes, solicitan un plazo de 60 días por lo que solicitamos a la convocante ampliar este plazo a al menos 90 días teniendo en cuenta que se trata de equipos que deben ser importados y cuya logística de fabricación, despacho requiere habitualmente un tiempo mayor al previsto. Este ajuste permitirá garantizar la correcta provisión de los equipos, evitando riesgos de incumplimiento y asegurando que los oferentes puedan presentar propuestas técnicamente viables y competitivas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.





Consulta 89 – Ítem 2

5.1.15 Modo visualización flujo cardíaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas Solicitamos que este punto sea opcional para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 90 – EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos de ultrasonografía con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación Solicitamos a la convocante modificar este criterio de la siguiente manera:

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación Este pedido es realizado a fin de ampliar la experiencia de potenciales oferentes en la provision de equipos de alta complejidad

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 91 – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

En el punto 2 donde solicitan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Equipos biomédicos de ultrasonografía, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Al respecto solicitamos que este requerimiento quede establecido de la siguiente manera:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Equipos biomédicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Dicho pedido es realizado con el fin de garantizar que potenciales oferentes cuenten con experiencia en la provision de equipos de alta complejidad.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 92 – PLAZO PARA ENTREGA

Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega sea 90 días desde el cobro del anticipo.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 93 – Ítem 2

6.2.14 Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardíaca. Solicitamos que sea opcional

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 94 – Ítem 2

6.2.4 Donde dice: Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardíacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta. Solicitamos que este punto sea opcional

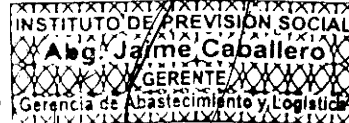
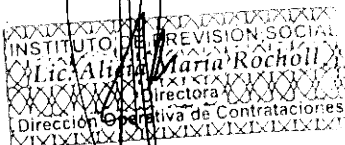
RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 95 – Ítem 2

6.1.2 Post procesamiento de imágenes de datos crudos, que permitan modificar como mínimo ganancia en Modo B, velocidad de barrido espectral, ganancia de Doppler Color y ECG en imagen archivada.

Solicitamos que 2 Post procesamiento de imágenes de datos crudos, que permitan modificar como mínimo ganancia en Modo B, velocidad de barrido espectral en imagen archivada y que , ganancia de Doppler Color y ECG en imagen archivada sea opcional

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.





Consulta 96 – Ítem 1

Donde dice: Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks. Solicitamos diga Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 4 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 97 – EXPERIENCIA

DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos de ultrasonografía con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

PODRÍA SER: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos de Imagen (ULTRASONIDOS, RAYOS X, MAMOGRAFOS, RESONANCIA MAGNETICA) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 98 – EXPERIENCIA

DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos de ultrasonografía con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

PODRÍA SER: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos de ultrasonografía con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 99 – EXPERIENCIA

DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos biomédicos de ultrasonografía con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

PODRÍA SER: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos BIOMEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 100 – EETT – ÍTEM 1 – PUNTO 1.4.10

DONDE DICE: Al menos 6 (seis) puertos USB para conexión de periféricos.

SOLICITAMOS a la convocante modificar este punto a al menos 5 (cinco) puertos USB para conexión de periféricos, esta modificación no altera el funcionamiento del equipo, así como tampoco las capacidades diagnosticas del sistema, además, esto permitirá una mayor participación de posibles oferentes y evitará el direccionamiento hacia alguna marca específica, sin ninguna justificación técnica o médica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 101 – EETT – ÍTEM 1 – PUNTO 1.4.12

DONDE DICE: Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks.

SOLICITAMOS a la convocante que modifique este parámetro a un procesador multinúcleo de al menos 2 núcleos a 3.0 Ghz o mayor, teniendo en cuenta que el equipo solicitado no corresponde a un equipo de alta complejidad, y que un procesado de 2 núcleos ya es suficiente para el tipo de uso que darán al equipo, de esta manera se evita el direccionamiento hacia alguna marca específica y permitirá una mayor participación de posibles oferentes. Además, la modificación solicitada no altera el funcionamiento o la capacidad de diagnóstico.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 102 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 6.2.4

EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 6.2.4

DONDE DICE: Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardíacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta.

SOLICITAMOS a la convocante que el parámetro de Regurgitación tricuspídea transesofágicas sea OPCIONAL, ya que solo algunas marcas cuentan con este modo, lo que limita la participación de posibles oferentes.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 103 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 6.2.5

DONDE DICE: Ecocardiografía (paquete de cálculos y mediciones) Transesofágica para adultos.

SOLICITAMOS a la convocante que el parámetro de sea modificado de Ecocardiografía para adultos con paquetes de cálculos y mediciones, esta medicación no limitara la participación de posibles oferentes y evitara el direccionamiento hacia alguna marca específica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 104 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 6.2.9

DONDE DICE: Identificación por software de reconocimiento de vistas o imágenes apicales para uso automático en análisis de Strain por Speckle Tracking 2D. Análisis Strain por Speckle Tracking del VI (ventrículo izquierdo) con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos, para estudios de Cardiotoxicidad en Oncología. SOLICITAMOS a la convocante que el Análisis de Strain por Speckle Tracking SEA OPCIONAL, ya que solo algunos fabricantes tienen esta función, lo cual limita la participación de otros posibles oferentes, limitando la participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 105 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 5.1.15

DONDE DICE: Modo visualización flujo cardíaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas.

SOLICITAMOS a la convocante que este parámetro sea OPCIONAL, ya que solo algunas marcas cuentan con este modo, lo que limita la participación de posibles oferentes.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 106 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 7.2

DONDE DICE: Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 200 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.

SOLICITAMOS a la convocante permita ofertar transductores con 150 elementos o más, de esta manera se evita el direccionamiento hacia alguna marca específica y permitirá una mayor participación de posibles oferentes. Además, la modificación solicitada no altera el funcionamiento o la capacidad de diagnóstico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 107 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 6.2.14

DONDE DICE: Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardíaca.

SOLICITAMOS a la convocante que este parámetro sea OPCIONAL, ya que esta función es propia de una marca, lo que limita la participación de posibles oferentes y direcciona las eett para una marca específica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.

Consulta 108 – EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 6.2.8

DONDE DICE: Análisis de Speckle tracking 2D del strain de área del volumen cardíaco.

SOLICITAMOS a la convocante que el Análisis de Speckle tracking SEA OPCIONAL, ya que solo algunos fabricantes tienen esta función, lo cual limita la participación de otros posibles oferentes, limitando la participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.



Consulta 109 – 109 - EETT – ITEM 2 – PUNTO 2. 4.1

DONDE DICE: Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 2560x1440 (QHD) por lo menos.

SOLICITAMOS a la convocante que modifique el parámetro de resolución de la pantalla o monitor a al menos 1920x1080 o superior, esta modificación no altera la capacidad de diagnóstico o el funcionamiento del equipo, es importante destacar que la resolución de una imagen depende de factores como los transductores, detectores, frecuencia, modulación, así como también del procesador digital imágenes y NO del monitor o pantalla de visualización, para los fines médicos una pantalla con resolución 1920x1080 es mas que suficiente, lo detalles de una pantalla con imagen de 4k o similar no permiten visualizar detalles mas pequeños esto depende del transductor y frecuencia de trabajo. Además, de esta manera se evita el direccionamiento hacia alguna marca específica y permitirá una mayor participación de posibles oferentes.

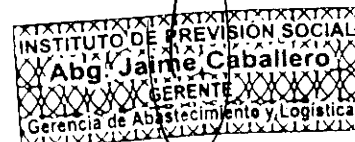
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 110 – EETT – ITEM 2 – PUNTOS 2. 6.2.9, 2. 6.2.10, 2. 6.2.11

DONDE DICE: Análisis Strain por Speckle Tracking

SOLICITAMOS a la convocante que el Análisis Strain por Speckle Tracking SEA OPCIONAL, ya que solo algunos fabricantes tienen esta función, lo cual limita la participación de otros posibles oferentes, limitando la participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 9 de septiembre del 2025.





LICITACION PUBLICA NACIONAL N ° 101/25 “AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS” ID N ° 473.505

MODIFICACION PARCIAL

1- En la sección Datos de la Convocatoria, Periodo de validez de la Garantía de los bienes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, sin uso y con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, lo cual deberá ser comprobado mediante un certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado del país de origen.

Debe decir:

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean nuevos, sin uso y con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, lo cual deberá ser comprobado mediante un certificado de año de fabricación emitido por la fábrica y debidamente legalizado por el Consulado del país de origen. **Deberá ser proveídos en el momento de la entrega de documentos para evaluación**

1- En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Ítem	1				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS					
Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
1.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable			
1.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 por lo menos.			
1.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 12 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
1.	4.3	Track ball para movimiento del puntero.			
1.	4.4	Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1 TB.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lia Alicia Maria Rocholl
Directora General
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



1.	4.5	Memoria CINE de al menos 1300 segundos de almacenamiento.			
1.	4.6	Rango dinámico del sistema de al menos 260 dB.			
1.	4.7	Frame Rate del sistema en modo B de 2000 fps o superior.			
1.	4.8	04 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
1.	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
1.	4.10	Al menos 6 (seis) puertos USB para conexión de periféricos.			
1.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje, de al menos 4 (cuatro) ruedas.			
1.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks.			
1.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
1.	5	Modos de imagen			
1.	5.1	Modos operativos			
1.	5.1.1	Modo B (2D).			
1.	5.1.2	Modo M.			
1.	5.1.3	Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra.			
1.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
1.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
1.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler).			
1.	5.1.7	Multi Doppler, que permita la evaluación simultánea del movimiento de la pared y la demodinámica.			
1.	5.1.8	Doppler direccional de alta ganancia.			
1.	5.1.9	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
1.	5.1.10	Modo de armónico tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de inversión de pulso			
1.	5.2	Modos de visualización			
1.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
1.	5.2.2	Modo B+M.			
1.	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.			
1.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex)			
1.	6	Software			
1.	6.1	Características generales			
1.	6.1.1	Software en español.			
1.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
1.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
1.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
1.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.			
1.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			
1.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
1.	6.1.8	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes de 500 KB.			
1.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			
1.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
1.	6.2.2	Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo.			
1.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
1.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico: partes blandas, tiroides, mamas, musculo-esquelético, articulaciones de extremidades superiores e inferiores, bloque nervioso.			
1.	6.2.5	Partes blandas.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



1.	6.2.6	Músculo/esquelético.			
1.	6.2.7	Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
1.	6.2.8	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
1.	6.2.9	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
1.	6.2.10	Elastografía hepática por onda transversal o shear wave.			
1.	6.2.11	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
1.	6.2.12	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación de funcionalidades 4D y 3D.			
1.	6.2.13	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo Doppler continuo.			
1.	6.2.14	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
1.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
1.	6.3.1	DICOM Print.			
1.	6.3.2	DICOM Store.			
1.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
1.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
1.	6.3.5	Capacidad de soportar múltiples configuraciones del servidor DICOM.			
1.	7	Transductores			
1.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
1.	7.2	Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5,5 MHz o más amplio, de 192 elementos o más, compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.3	Transductor para ecografía lineal para músculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o más amplio, con 128 elementos o más, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.4	Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio, de 128 elementos o más. Campo de visión de cada plano al menos 127°. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.5	Transductor Phased array o Matricial con un ancho de banda de 2 a 3,5 MHz o más amplio, de 64 elementos o más, para la realización de estudios en pacientes adultos, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.			
1.	8	Accesorios			
1.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.			
1.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocroma a través de puerto USB.			
1.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
1.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 5 (cinco) unidades por cada equipo			
1.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	9	Otras especificaciones			
1.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



Item	2				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica con capacidades transesofágicas para estudios cardiovasculares en pacientes adultos.			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folios
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 2560x1440 (QHD) por lo menos.			
2.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 12 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
2.	4.3	Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 1 TB.			
2.	4.4	Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva de al menos 60 segundos. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos de hasta 120 segundos de duración en formato de datos crudos (raw data).			
2.	4.5	Rango dinámico de al menos 150 dB.			
2.	4.6	4 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
2.	4.7	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
2.	4.8	Al menos 3 puertos USB para conexión de periféricos.			
2.	4.9	Base rodante con mínimo de 4 ruedas y sistema de anclaje en al menos 2 ruedas.			
2.	4.10	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador con núcleos múltiples.			
2.	4.11	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, transesofágicos, sectoriales, matriciales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
2.	5	Modos de imagen			
2.	5.1	Modos operativos			
2.	5.1.1	Modo B (2D).			
2.	5.1.2	Modo M.			
2.	5.1.3	Modo M color.			
2.	5.1.4	Modo M anatómico color.			
2.	5.1.5	Modo M tisular.			
2.	5.1.6	Doppler Color (CFMD).			
2.	5.1.7	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
2.	5.1.8	Doppler continuo.			
2.	5.1.9	Doppler de alta ganancia (Power Doppler) ó CPA (Color Power Angio).			
2.	5.1.10	Modo para mejoramiento de imagen Tisular.			
2.	5.1.11	Modo armónico tisular (THI).			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



2.	5.1.12	Modo en tiempo real que adquiera simultáneamente a dos frecuencias distintas para la composición espacial, que mejore la resolución y el contraste.			
2.	5.1.13	Profundidad máxima de imagen de hasta 40 cm.			
2.	5.1.14	Modo de visualización directa del flujo vascular, sin uso del efecto Doppler para máxima resolución espacial, temporal e independencia del ángulo de insonación.			
2.	5.1.15	Modo visualización flujo cardiaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas.			
2.	5.2	Modos de visualización			
2.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
2.	5.2.2	Modo B+M.			
2.	5.2.3	Modo dúplex B+PW, B+CW.			
2.	5.2.4	Modo Triplex en tiempo real. (B+CFMD+PW) y (B+CFMD+CW).			
2.	6	Software			
2.	6.1	Características generales			
2.	6.1.1	Software en español.			
2.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
2.	6.1.3	Post procesamiento de imágenes de datos crudos, que permitan modificar como mínimo ganancia en Modo B, velocidad de barrido espectral, ganancia de Doppler Color y ECG en imagen archivada.			
2.	6.1.4	Software con funciones para anotación de reportes.			
2.	6.1.5	Software con capacidad de realizar mediciones de distancia, área, trazo o longitud, volumen.			
2.	6.1.6	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
2.	6.1.7	Magnificación de imágenes.			
2.	6.1.8	Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales.			
2.	6.1.9	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
2.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			
2.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
2.	6.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas.			
2.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) en Doppler espectral.			
2.	6.2.4	Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardiacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta.			
2.	6.2.5	Ecocardiografía (paquete de cálculos y mediciones) Transesofágica para adultos.			
2.	6.2.6	Herramientas de mediciones avanzadas para cardiología, como mínimo: volumetría, SIMPSON, áreas valvulares Vmax/VTI, PISA, gasto cardiaco, Qp/Qs, STRAIN LOGITUDINAL, FE automática etc., además de cálculos de índice de resistencia,			
2.	6.2.7	Índice de resistencia, índice de pulsatilidad, tiempo, velocidad, gradiente, tiempo entre dos puntos, etc.			
2.	6.2.8	Análisis de Speckle tracking 2D del strain de área del volumen cardiaco.			
2.	6.2.9	Identificación por software de reconocimiento de vistas o imágenes apicales para uso automático en análisis de Strain por Speckle Tracking 2D. Análisis Strain por Speckle Tracking del VI (ventrículo izquierdo) con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos, para estudios de Cardiotoxicidad en Oncología.			
2.	6.2.10	Análisis Strain por Speckle Tracking del Ventrículo Derecho con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, que informe el TAPSE.			
2.	6.2.11	Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE.			
2.	6.2.12	Análisis automático de FE con reconocimiento automático por software de reconocimiento de las 2 vistas 4CH y 2 CH.			
2.	6.2.13	Medición automática en 2D del VI en sístole y diástole mediante software de reconocimiento automático.			
2.	6.2.14	Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardiaca.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora General
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Secretaría de Abastecimiento y Logística



2.	6.2.15	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas. Strain longitudinal y radial, Speckle-tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica.			
2.	6.2.16	Adquisición de imagen triplanar en Doppler tisular color en tiempo real en único latido (4CH, 2 CH, APLAX) para análisis de sincronismo en pacientes fibrilados. (Opcional).			
2.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias activadas y listas para usarse			
2.	6.3.1	DICOM Print.			
2.	6.3.2	DICOM Store.			
2.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
2.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
2.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			
2.	7	Transductores			
2.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
2.	7.2	Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1,5 a 4,5 MHz o más amplio, con al menos 200 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
2.	7.3	Transductor lineal frecuencia de operación de 3 MHz a 10 MHz o más amplio para aplicaciones vasculares. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
2.	7.4	Transductor transesfágico 2D multiplanar dentro del rango de 4 a 7 MHz o más amplio. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
2.	7.5	Cable paciente ECG de tres vías adulto y niños. Cantidad: 02 (dos) unidades por equipo por tipo.			
2.	8	Accesorios			
2.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.			
2.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
2.	8.3	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 30 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 30 minutos.			
2.	8.4	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad mínima: 10 (diez) unidades por cada equipo			
2.	9	Otras especificaciones			
2.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

Item	3				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS					
Especificaciones Técnicas					
3.	1	Datos Generales			
3.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.			
3.	2	Datos proveídos por el oferente			
3.	2.1	Marca:			
3.	2.2	Modelo:			
3.	2.3	Origen:			
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
3.	3	Normativas			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora General
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



3.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
3.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
3.	4	Características			
3.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 19" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920 x 1080 (Full HD) por lo menos.			
3.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 10 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
3.	4.3	Track ball para movimiento del puntero.			
3.	4.4	Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 512 TB.			
3.	4.5	Memoria CINE de al menos 512 GB.			
3.	4.6	Rango dinámico del sistema de al menos 180 dB.			
3.	4.7	Frame Rate del sistema en modo B de 100 fps o superior.			
3.	4.8	03 (tres) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
3.	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
3.	4.10	Al menos 04 (cuatro) puertos USB para conexión de periféricos.			
3.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas.			
3.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples.			
3.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
3.	5	Modos de imagen			
3.	5.1	Modos operativos			
3.	5.1.1	Modo B (2D).			
3.	5.1.2	Modo M.			
3.	5.1.3	Modo M anatómico.			
3.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
3.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
3.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler)			
3.	5.1.7	Doppler direccional de alta ganancia.			
3.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
3.	5.1.9	Modo de armónico tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de inversión de pulso			
3.	5.2	Modos de visualización			
3.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
3.	5.2.2	Modo B+M.			
3.	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.			
3.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex)			
3.	6	Software			
3.	6.1	Características generales			
3.	6.1.1	Software en español.			
3.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
3.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
3.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
3.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.			
3.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



3.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
3.	6.1.8	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes de 500 KB.			
3.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			
3.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
3.	6.2.2	Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo.			
3.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
3.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
3.	6.2.5	Partes blandas.			
3.	6.2.6	Músculo/esquelético.			
3.	6.2.7	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
3.	6.2.8	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
3.	6.2.9	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
3.	6.2.10	Elastografía hepática por onda transversal o shear wave.			
3.	6.2.11	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
3.	6.2.12	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación de funcionalidades 3D.			
3.	6.2.13	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo doppler continuo.			
3.	6.2.14	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
3.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
3.	6.3.1	DICOM Print.			
3.	6.3.2	DICOM Store.			
3.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
3.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
3.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			
3.	7	Transductores			
3.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
3.	7.2	Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	7.3	Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 5 a 12 MHz o más amplio compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	7.5	Transductor Phased array o Matricial, Adulto, con un ancho de banda de 1,5 a 4,4 MHz o más amplio, para la realización de estudios en pacientes adultos, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.			
3.	8	Accesorios			
3.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
3.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocroma a través de puerto USB.			
3.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
3.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 10 (diez) unidades por cada equipo			
3.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	9	Otras especificaciones			

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora General
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
Gerente General
Área de Abastecimiento y Logística



3.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			
----	-----	--	--	--	--

Item	4				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS					
Especificaciones Técnicas					
4.	1	Datos Generales			
4.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.			
4.	2	Datos proveídos por el oferente			
4.	2.1	Marca:			
4.	2.2	Modelo:			
4.	2.3	Origen:			
4.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
4.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
4.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
4.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
4.	4	Características			
4.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 17" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1600x900 (HD+) por lo menos.			
4.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 10 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
4.	4.3	Track ball para movimiento del puntero.			
4.	4.4	Capacidad de almacenamiento en SSD de al menos 500 TB.			
4.	4.5	Memoria CINE de al menos 500 GB.			
4.	4.6	Rango dinámico del sistema de al menos 100 dB.			
4.	4.7	Frame Rate del sistema en modo B de 100 fps o superior.			
4.	4.8	04 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
4.	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
4.	4.10	Al menos 04 (cuatro) puertos USB para conexión de periféricos.			
4.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas.			
4.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples.			
4.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
4.	5	Modos de imagen			
4.	5.1	Modos operativos			
4.	5.1.1	Modo B (2D).			
4.	5.1.2	Modo M.			
4.	5.1.3	Modo M anatómico.			
4.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
4.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASPINO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rotholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



4.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler)			
4.	5.1.7	Doppler direccional de alta ganancia.			
4.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
4.	5.1.9	Modo de armónico tisular (THI) básico.			
4.	5.2	Modos de visualización			
4.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
4.	5.2.2	Modo B+M.			
4.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex)			
4.	6	Software			
4.	6.1	Características generales			
4.	6.1.1	Software en español.			
4.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
4.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
4.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
4.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.			
4.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			
4.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
4.	6.1.8	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes de 500 KB.			
4.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			
4.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
4.	6.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
4.	6.2.3	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
4.	6.2.4	Partes blandas.			
4.	6.2.5	Músculo/esquelético.			
4.	6.2.6	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
4.	6.2.7	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
4.	6.2.8	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
4.	6.2.9	Elastografía hepática por onda transversal o share wave.			
4.	6.2.10	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
4.	6.2.11	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo doppler continuo.			
4.	6.2.12	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
4.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
4.	6.3.1	DICOM Print.			
4.	6.3.2	DICOM Store.			
4.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
4.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
4.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			
4.	7	Transductores			
4.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
4.	7.2	Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	7.3	Transductor para ecografía lineal para músculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 5 a 12 MHz o más amplio compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CA
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



4.	7.4	Transductor endocavitario biplanar para ecografía transrectal con ancho de banda de 5 a 10 MHz o más amplio. Campo de visión de cada plano al menos 127°. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	7.5	Transductor Phased array o Matricial, Adulto, con un ancho de banda de 1,5 a 4,4 MHz o más amplio, para la realización de estudios en pacientes adultos, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.			
4.	8	Accesorios			
4.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
4.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocroma a través de puerto USB.			
4.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
4.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 10 (diez) unidades por cada equipo			
4.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	9	Otras especificaciones			
4.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

Debe decir:

Item	1				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS					
Especificaciones Técnicas					
1.	1	Datos Generales			
1.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.			
1.	2	Datos proveídos por el oferente			
1.	2.1	Marca:			
1.	2.2	Modelo:			
1.	2.3	Origen:			
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
1.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folios
1.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable			
1.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
1.	4	Características			
1.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de tamaño de rango de 21 "a 23" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 o mejor.			
1.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de rango de 10 a 12 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
1.	4.3	Track ball para movimiento del puntero.			
1.	4.4	Capacidad de almacenamiento en SSD de rango de 500 GB a 1TB			
1.	4.5	Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento.			
1.	4.6	Rango dinámico del sistema de rango de 300 a 400 dB.			
1.	4.7	Frame Rate del sistema en modo B de rango de 2000 a 3000 fps.			
1.	4.8	04 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASERES
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Anicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



1.	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes v video en CD/DVD Writer integrado en el equipo.			
1.	4.10	Al menos 6 (seis) puertos USB para conexión de periféricos.			
1.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje, de al menos 4 (cuatro) ruedas.			
1.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks.			
1.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
1.	5	Modos de imagen.			
1.	5.1	Modos operativos			
1.	5.1.1	Modo B (2D).			
1.	5.1.2	Modo M.			
1.	5.1.3	Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra.			
1.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
1.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
1.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler).			
1.	5.1.7	Multi Doppler, que permita la evaluación simultánea del movimiento de la pared y la demodinámica			
1.	5.1.8	Doppler direccional de alta ganancia.			
1.	5.1.9	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
1.	5.1.10	Modo de armónico tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de inversión de pulso			
1.	5.2	Modos de visualización			
1.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
1.	5.2.2	Modo B+M.			
1.	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.			
1.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex)			
1.	6	Software			
1.	6.1	Características generales			
1.	6.1.1	Software en español.			
1.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
1.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
1.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
1.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom) rango de 5 a 10 niveles. Zoom de alta definición v panorámico.			
1.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			
1.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
1.	6.1.8	Que cuente con 8,000,000 a 10,000,000 canales de procesamiento digital			
1.	6.1.9	Medición semiautomática del grosor de la íntima-media carotídea.			
1.	6.1.10	Capacidad de crecimiento a asistente de comparación que permita comparar lado a lado en la pantalla del ultrasonido de otros exámenes o modos de imagen durante el escaneo.			
1.	6.1.11	Profundidad de visión de hasta 48cm.			
1.	6.1.12	Imagen adaptativa en tiempo real para reducción de ruido o programa para reducción de ruido o granularidad con múltiples niveles compatible con todos los transductores lineales, convexos v sectoriales.			
1.	6.1.13	Con optimización automática de la imagen 2D (Modo B) v modo doppler espectral, en una sola pulsación el panel de comando			
1.	6.1.14	Con Asistente de programación pre-establecidos de Escaneo con funciones de protocolos editables por el Usuario			
1.	6.1.15	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas v clips dinámicos con memoria de almacenamiento 70,000 imágenes igual o superior de tamaño no mayor a 500 KB.			
1.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASEROTTO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



1.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
1.	6.2.2	Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo.			
1.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
1.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico: partes blandas, tiroides, mamas, musculoesquelético, articulaciones de extremidades superiores e inferiores, bloque nervioso.			
1.	6.2.5	Tecnología de medición de valor de atenuación para evaluar la enfermedad difusa.			
1.	6.2.6	Partes blandas			
1.	6.2.7	Músculo/esquelético.			
1.	6.2.8	Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
1.	6.2.9	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
1.	6.2.10	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
1.	6.2.11	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
1.	6.2.12	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación de funcionalidades 4D y 3D.			
1.	6.2.13	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo Doppler continuo.			
1.	6.2.14	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
1.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
1.	6.3.1	DICOM Print.			
1.	6.3.2	DICOM Store.			
1.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
1.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
1.	6.3.5	Capacidad de soportar múltiples configuraciones del servidor DICOM.			
1.	7	Transductores			
1.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
1.	7.2	Transductor Convexo con un ancho de banda de rango de 2 a 6 MHz, de igual o mejor a 192 elementos. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.3	Transductor para ecografía lineal para músculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz, con 128 elementos o superior, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.4	Transductor endocavitario de ancho de banda de rango de 5 a 10 MHz con FOV DE 160° o superior. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.5	Transductor Phased array o Matricial con un ancho de banda de rango 2 a 5 MHz, de 64 elementos o superior, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.			
1.	8	Accesorios			
1.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.			
1.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocroma a través de puerto USB.			
1.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de una hora. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de una hora minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
1.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 5 (cinco) unidades por cada equipo			
1.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	9	Otras especificaciones			
1.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Gestión de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



Item	2				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS					
Especificaciones Técnicas					
2.	1	Datos Generales			
2.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica con capacidades transesofágicas para estudios cardiovasculares en pacientes adultos.			
2.	2	Datos proveídos por el oferente			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
2.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folios
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
2.	4	Características			
2.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920X1080 (LCD) por lo menos.			
2.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 10 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
2.	4.3	Capacidad de almacenamiento en HDD de al menos 1 TB o 512 SSD			
2.	4.4	Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva . Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos.			
2.	4.5	Rango dinámico de al menos 380 dB.			
2.	4.6	4 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
2.	4.7	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
2.	4.8	Al menos 5 puertos USB para conexión de periféricos.			
2.	4.9	Base rodante con mínimo de 4 ruedas y sistema de anclaje en 4 ruedas.			
2.	4.10	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador con núcleos múltiples.			
2.	4.11	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, transesofágicos, sectoriales, matriciales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
2.	5	Modos de imagen			
2.	5.1	Modos operativos			
2.	5.1.1	Modo B (2D).			
2.	5.1.2	Modo M.			
2.	5.1.3	Modo M color.			
2.	5.1.4	Modo M anatómico color.			
2.	5.1.5	Modo M tisular.			
2.	5.1.6	Doppler Color (CFMD).			
2.	5.1.7	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
2.	5.1.8	Doppler continuo.			
2.	5.1.9	Doppler de alta ganancia (Power Doppler) ó CPA (Color Power Angio).			
2.	5.1.10	Modo para mejoramiento de imagen Tisular.			
2.	5.1.11	Modo armónico tisular (THI).			
2.	5.1.12	Modo en tiempo real que adquiera simultáneamente a dos frecuencias distintas para la composición espacial, que mejore la resolución y el contraste.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASIRO
Secretaría de Información y Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ana Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



2.	5.1.13	Profundidad máxima de imagen de hasta 30 cm.			
2.	5.1.14	Modo de visualización directa del flujo vascular, sin uso del efecto Doppler para máxima resolución espacial, temporal e independencia del ángulo de insonación.			
2.	5.1.15	Modo visualización flujo cardiaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas.			
2.	5.2	Modos de visualización			
2.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
2.	5.2.2	Modo B+M.			
2.	5.2.3	Modo dúplex B+PW, B+CW.			
2.	5.2.4	Modo Triplex en tiempo real. (B+CFMD+PW) y (B+CFMD+CW).			
2.	6	Software			
2.	6.1	Características generales			
2.	6.1.1	Software en español.			
2.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
2.	6.1.3	Post procesamiento de imágenes de datos crudos, que permitan modificar como mínimo ganancia en Modo B, velocidad de barrido espectral, ganancia de Doppler Color y ECG en imagen archivada.			
2.	6.1.4	Software con funciones para anotación de reportes.			
2.	6.1.5	Software con capacidad de realizar mediciones de distancia, área, trazo o longitud, volumen.			
2.	6.1.6	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
2.	6.1.7	Magnificación de imágenes.			
2.	6.1.8	Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales.			
2.	6.1.9	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
2.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			
2.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
2.	6.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas.			
2.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) en Doppler espectral.			
2.	6.2.4	Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardiacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta.			
2.	6.2.5	Ecocardiografía (paquete de cálculos y mediciones) Transesofágica para adultos.			
2.	6.2.6	Herramientas de mediciones avanzadas para cardiología, como mínimo: volumetría, SIMPSON, áreas valvulares Vmax/VTI, PISA, gasto cardiaco, Qp/Qs, STRAIN LOGITUDINAL, FE automática etc., además de cálculos de índice de resistencia.			
2.	6.2.7	Índice de resistencia, índice de pulsatilidad, tiempo, velocidad, gradiente, tiempo entre dos puntos, etc.			
2.	6.2.8	Análisis de Speckle tracking 2D del strain de área del volumen cardiaco.			
2.	6.2.9	Identificación por software de reconocimiento de vistas o imágenes apicales para uso automático en análisis de Strain por Speckle Tracking 2D. Análisis Strain por Speckle Tracking del VI (ventriculo izquierdo) con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos, para estudios de Cardiotoxicidad en Oncología.			
2.	6.2.10	Análisis Strain por Speckle Tracking del Ventrículo Derecho con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, que informe el TAPSE.			
2.	6.2.11	Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE.			
2.	6.2.12	Análisis automático de FE con reconocimiento automático por software de reconocimiento de las 2 vistas 4CH y 2 CH.			
2.	6.2.13	Medición automática en 2D del VI en sístole y diástole mediante software de reconocimiento automático.			
2.	6.2.14	Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardiaca.			
2.	6.2.15	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas. Strain longitudinal y radial, Speckle- tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica.			
2.	6.2.16	Adquisición de imagen triplanar en Doppler tisular color en tiempo real en único latido (4CH, 2 CH, APLAX) para análisis de sincronismo en pacientes fibrilados. (Opcional)			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lucía María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



2.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias activadas y listas para usarse				
2.	6.3.1	DICOM Print.				
2.	6.3.2	DICOM Store.				
2.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.				
2.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.				
2.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.				
2.	7	Transductores				
2.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).				
2.	7.2	Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1 a 4 MHz o más amplio, con al menos 240 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.				
2.	7.3	Transductor lineal frecuencia de operación de 3 MHz a 10 MHz o más amplio para aplicaciones vasculares. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.				
2.	7.4	Transductor transesfágico 2D multiplanar dentro del rango de 4 a 7 MHz o más amplio. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.				
2.	7.5	Cable paciente ECG de tres vías adulto y niños. Cantidad: 02 (dos) unidades por equipo por tipo.				
2.	8	Accesorios				
2.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.				
2.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.				
2.	8.3	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 30 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 30 minutos.				
2.	8.4	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad mínima: 10 (diez) unidades por cada equipo				
2.	9	Otras especificaciones				
2.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.				

Item	3					
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS						
Especificaciones Técnicas						
3.	1	Datos Generales				
3.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.				
3.	2	Datos proveídos por el oferente				
3.	2.1	Marca:				
3.	2.2	Modelo:				
3.	2.3	Origen:				
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:				
Criterios de evaluación						
3.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio	
3.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.				
3.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.				
3.	4	Características				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASASSA
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



3.	4.1	Monitor principal: LED o LCD de rango de 23" a 25" Full HD 1920x1080			
3.	4.2	Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 240 minutos de autonomía como mínimo			
3.	4.3	Pantalla secundaria LCD táctil de rango de 15 a 17" Full HD, multitáctil, con menú interactivo dinámico y sistema de encendido/apagado rápido para optimizar la disponibilidad del equipo.			
3.	4.4	Panel de control inteligente para diseño específico de exámenes clínicos y ajuste adaptativo con comandos programables para la visualización dinámica de funciones definidas por el usuario, con 5 puertos activos para conexión de transductores.			
3.	4.5	Almacenamiento: HDD o SSD de 1TB			
3.	4.6	Memoria CINE: rango de 60.000 a 80.000 frames			
3.	4.7	Rango dinámico del sistema de 250 a 350 dB.			
3.	4.8	Frame Rate del sistema en modo B de rango de 2500 a 2900 Fps			
3.	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD			
3.	4.10	Al menos 05 (cinco en total) puertos USB 3.0 y USB -C para conexión de periféricos.			
3.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas.			
3.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples.			
3.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
3.	5	Modos de imagen			
3.	5.1	Modos operativos			
3.	5.1.1	Modo B (2D).			
3.	5.1.2	Modo M.			
3.	5.1.3	Modo M anatómico.			
3.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
3.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
3.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler)			
3.	5.1.7	Doppler direccional de alta ganancia.			
3.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
3.	5.1.9	Modo de armónico tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de inversión de pulso			
3.	5.2	Modos de visualización			
3.	5.2.1	Modo B+B (Dual B)			
3.	5.2.2	Modo B+M.			
3.	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.			
3.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex)			
3.	6	Software			
3.	6.1	Características generales			
3.	6.1.1	Software en español.			
3.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
3.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
3.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
3.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.			
3.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			
3.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
3.	6.1.8	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes de 500 KB.			
3.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASASSA
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



3.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
3.	6.2.2	<u>Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo y Sonoelastografía cualitativa.</u>			
3.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
3.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
3.	6.2.5	Partes blandas.			
3.	6.2.6	Músculo/esquelético.			
3.	6.2.7	<u>Doppler de alta sensibilidad para micro vasculatura que permita la obtención de imágenes de microflujos.</u>			
3.	6.2.8	<u>Software para renderización del doppler color con aspecto 3D</u>			
3.	6.2.9	<u>Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.</u>			
3.	6.2.10	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
3.	6.2.11	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
3.	6.2.12	Elastografía hepática por onda transversal o shear wave.			
3.	6.2.13	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
3.	6.2.14	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación de funcionalidades 3D.			
3.	6.2.15	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo doppler continuo.			
3.	6.2.16	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
3.	6.2.17	<u>Software automatizado para el análisis y reportes de nodulos de las tiroides</u>			
3.	6.2.18	<u>Software automatizado con protocolos de autoexploración mamaria y análisis BI-RADS en 4 planos</u>			
3.	6.2.19	<u>Software para análisis de la atenuación hepática por ultrasonido</u>			
3.	6.2.20	<u>Herramienta para la medición del índice hepato-renal para la evaluación de la esteatosis</u>			
3.	6.2.21	<u>Posibilidad a futuro de incorporar software de fusión de imágenes de resonancia magnética y tomografía computada con el ultrasonido para procedimientos de biopsia hepática y prostática</u>			
3.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
3.	6.3.1	DICOM Print.			
3.	6.3.2	DICOM Store.			
3.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
3.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
3.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			
3.	7	Transductores			
3.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
3.	7.2	<u>Transductor Convexo de cristal unico con un ancho de banda de 2 a 6 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.</u>			
3.	7.3	<u>Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 3 a 14 MHz o más amplio compatible con Imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.</u>			
3.	7.4	<u>Transductor Phased array de cristal unico o Matricial. Adulto, con un ancho de banda de 1.5 a 4.4 MHz o más amplio, para la realización de estudios en pacientes adultos, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.</u>			
3.	8	Accesorios			
3.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
3.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocroma a través de puerto USB.			
3.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANAMARIA CASPINO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Maria Rochell
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



		ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
3.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 10 (diez) unidades por cada equipo			
3.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	9	Otras especificaciones			
3.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

Item	4				
SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS					
Especificaciones Técnicas					
4.	1	Datos Generales			
4.	1.1	<u>Ecógrafo modular de alta resolución, diseñado para estudios diagnósticos invasivos y no invasivos en aplicaciones abdominales, obstétricas, ginecológicas, musculoesqueléticas, vasculares, pediátricas, cardíacas, torácicas, transcraniales, transvaginales, transrectales e intervencionales.</u>			
4.	2	Datos proveídos por el oferente			
4.	2.1	Marca:			
4.	2.2	Modelo:			
4.	2.3	Origen:			
4.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
4.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folios
4.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
4.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
4.	4	Características			
4.	4.1	<u>Monitor LED de 21.5" de alta resolución (1920x1080), con brazo fijo y capacidad de inclinación, rotación y plegado para transporte.</u>			
4.	4.2	<u>Panel de control con teclado alfanumérico protegido por película lavable y pantalla táctil secundaria de 13.3" para manejo interactivo de menús, modos de operación y configuraciones.</u>			
4.	4.3	<u>Trackball integrado para movimiento del puntero y control de funciones.</u>			
4.	4.4	<u>Disco sólido (SSD) integrado de 512 GB para almacenamiento de imágenes y datos de pacientes.</u>			
4.	4.5	<u>Memoria CINE de 384 MB, con capacidad de almacenamiento</u>			
4.	4.6	<u>Rango dinámico del sistema de al menos 260 dB.</u>			
4.	4.7	<u>Frame rate máximo en modo B de hasta 1790 fps, dependiente de transductor y modo.</u>			
4.	4.8	<u>Cuatro (04) puertos activos para conexión simultánea de transductores.</u>			
4.	4.9	<u>Sistema beamforming digital con más de 7,000,000 canales de procesamiento.</u>			
4.	4.10	<u>Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo. Al menos cuatro (04) puertos USB disponibles para conexión de periféricos externos.</u>			
4.	4.11	<u>Base rodante con ruedas bloqueables y sistema de anclaje en al menos dos ruedas.</u>			
4.	4.12	<u>Capacidad de exportar imágenes y videos en múltiples formatos (DICOM, JPEG, AVI) y conectividad de red para almacenamiento y transmisión.</u>			
4.	4.13	<u>Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.</u>			
4.	5	Modos de imagen			
4.	5.1	Modos operativos			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



4.	5.1.1	Modo B (2D).			
4.	5.1.2	Modo M.			
4.	5.1.3	Modo M anatómico.			
4.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
4.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
4.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler)			
4.	5.1.7	Doppler direccional de alta ganancia.			
4.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
4.	5.1.9	Modo de armónico tisular (THI) básico.			
4.	5.2	Modos de visualización			
4.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
4.	5.2.2	Modo B+M.			
4.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex)			
4.	6	Software			
4.	6.1	Características generales			
4.	6.1.1	Software en español.			
4.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
4.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
4.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
4.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom)			
4.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			
4.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
4.	6.1.8	Funcionalidades avanzadas: optimización automática de imagen, reducción de moteado, composición espacial multicorte, renderizado volumétrico avanzado con iluminación, detección de aguja, herramientas de seguimiento para comparación de exámenes, y asistente de escaneo con guías clínicas.			
4.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones:			
4.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
4.	6.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
4.	6.2.3	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
4.	6.2.4	Partes blandas.			
4.	6.2.5	Músculo/esquelético.			
4.	6.2.6	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
4.	6.2.7	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
4.	6.2.8	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
4.	6.2.9	Elastografía de Strain			
4.	6.2.10	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
4.	6.2.11	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo doppler continuo.			
4.	6.2.12	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 6 canales.			
4.	6.3	DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse			
4.	6.3.1	DICOM Print.			
4.	6.3.2	DICOM Store.			
4.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
4.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
4.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANAMARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



4.	7	Transductores			
4.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
4.	7.2	Transductor Convexo de 2-5 MHz o más amplio, FOV de 55° o mas . Cantidad: 01 unidad.			
4.	7.3	Transductor para ecografía lineal de 4-13 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad.			
4.	7.4	Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 4-10 MHz con FOV de 165° o mas . Cantidad: 01 unidad.			
4.	7.5	Transductor Sectorial (cardíaco) de 2-4 MHz o más amplio con FOV de 120 ° o mas . compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad.			
4.	8	Accesorios			
4.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
4.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocroma a través de puerto USB.			
4.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
4.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 10 (diez) unidades por cada equipo			
4.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	9	Otras especificaciones			
4.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración